Año IV.—Núm. 1080. Lúnes 27 de agosto de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 20.

Con fecha del 16 escriben de Ceuta á la *Gaceta militar*.

«El 9 bajé con mi regimiento (Rey) de los reductos; donde hemos permanecido diez y seis dias. En lo sucesivo, y gracias á una nueva combinacion en el servicio por cuerpos, solo se estará arriba de ocho dias, puesto que con un batallon se cubrirá el Serrallo y fuertes dependientes de él, estando á cargo de la guarnicion el cubrir el servicio de escolta de presidio que diariamente va á las obras del Príncipe Alfonso, como asimismo la guardia de él, por la circunstancia de encontrarse bastante cercano este punto. No hay para que encarecer las ventajas de esta combinacion, pues ella misma hace su apologia.

Ayer estuve en el Hacho con el objeto de ver á unas familias moras venidas de Melilla y Tetuan, que segun tengo entendido, con otras muchas que se esperan de un momento á otro, formarán nuevamente en esta plaza la antigua compañía de mogataces, y ocuparán el barrio, que independiente y cerrado tuvieron antes; de la compañía dicha quedan algunos, como los Almanzores, hijos del comandante que fué de ella, y Jameiro, intérprete oficial de esta plaza. Efectivamente, al aproximarse al cuartel de Pabellones, que ocupa el centro de la fortaleza, la zambra de chiquillos moros que jugaban y corrian en todas direcciones, me hizo apercibir que alli se encontraban alojados, segun me habian dicho, interin se habilita su enunciado barrio. Entré en el edificio y vi las cuadras que ocupaban, que son las que tienen las ventanas mirando á Gibraltar, y que sin duda se eligirian como mas ventiladas, atendido lo dejados que ellos son para la limpieza, aunque en el poco rato que estuve allí, ví constantemente algunos chiquillos ocupados en barrer; pero en los gestos que hacian conocí no era aquella su ocupacion favorita. El traje de estos moros, aunque no es elegante, dista mucho de reflejar la miseria é incuria de los montaraces que estoy acostumbrado á ver; y el de las moras, que son cinco, si bien muy parecido al de los hombres, no es todo lo honesto que sin duda deseó su Profeta al ponerles por precepto se cubrieran el rostro ante el hombre que no fuera el suyo; y que por cierto las á que me refiero, entre las que hay una muy bonita y muy jóven, pero ya casada, no tienen inconveniente en presentarse con la cara descubierta ante las miradas de los curiosos; son todas casadas, y dos de ellas pertenecen á un mismo marido. Cuando vengan mas daré á Vd. nuevos pormenores.

Ayer y hoy se celebra aquí la fiesta de Nuestra Señora de Africa, patrona de esta ciudad, y era tanta la animacion y vida que habia anoche en la plaza de Africa, que me hice por un momento la ilusion de encontrarme en el Prado. La plaza, que es muy grande y que forma un plano perfecto, estaba iluminada con infinidad de luces colocadas simétricamente en la fachada de la iglesia de Africa, adornada con multitud de banderas, muchas de ellas desconocidas para mí, que enlazadas con coronas de laurel, formaban vistosos trofeos, circunvalando el paseo, que cubierto de finísima arena y con multitud de bancos, parecia un inmenso cuadro de figuras de movimiento de que ellos eran el marco. Las músicas de la guarnicion tocaban piezas escogidas, y los cohetes que continuamente cruzaban el espacio, convirtiéndose al terminar su ascension en mil luces de colores bien entendidos, y alguno de los cuales de efecto contrario, que de vez en cuando se sumergia, digámoslo asi, entre aquel mar movible y animado, de que salian á la vez deprecaciones, risas, aullidos, y sobre todo, rápidas carreras en todos sentidos, contribuia á hacer mas y mas animado el espectáculo agradable que en general presentaba la plaza, el cual, mas que cuanto pudiera decirse al efecto, prueba bien claramente el asombroso aumento de vida, poblacion y riqueza que ha recibido esta plaza desde que se principió la campaña, y que de seguir este período ascendente, como asi es de suponer, será pronto una de nuestras mas importantes colonias. La funcion terminó con fuegos y un globo, habiendo tenido los primeros un satisfactorio resultado, atendidos los elementos de que aqui podrian disponer, y muy mal el globo, que sin subir mas que tres ó cuatro metros, cayó y se incendió.

Esta tarde hay toros y á la noche baile en el teatro, para que han sido invitados los señores jefes y oficiales de la guarnicion.

Continúa dejándose sentir el calor, pero á pesar de todo la salud es muy buena.»

=Un periódico de Reus dice que ha llegado á aquella ciudad una persona de Madrid, al objeto de establecer una plaza provisional para dar dos corridas de toros los dias que SS. MM. permanezcan en ella.

=Personas que han recorrido algunos puntos donde se verifican las obras del canal de Urgel,=dice *El Reino*,=aseguran que tal vez dentro de tres meses estará completamente terminado el gran túnel, la obra magna, que así puede llamarse, pues coje una distancia de unos sesenta kilómetros. Parece no pasará de mediados del próximo año sin que esté completamente terminado el Canal.

=Parece que la diputacion provincial de Lérida ha propuesto á la de Tarragona una entrevista, que deberá tener lugar en la Espluga de Francolí, ó en el punto que esta última designe, para tratar sobre la subvencion del ferro-carril que ha de unir á las dos provincias.

=En Sevilla ya solo se esperan los tubos de hierro fundido para dar comienzo á la obra de canalizar lo que resta en la ciudad y sus alrededores, para establecer por completo el alumbrado de gas, que buena falta hace. Tambien parece que la corporacion municipal ha celebrado un contrato con la empresa, á fin de que el alumbrado dure hasta las dos de la madrugada en todas las estaciones.

—Varios individuos del comercio de la Habana han presentado una solicitud al gobierno pidiendo autorizacion para crear una empresa con el objeto de fomentar dos nuevos barrios inmediatos á los del Cerro y Jesus del Monte. Habíase organizado una compañía y establecida dos líneas de vapores; una entre la capital, Cabañas y Bahia-Honda, y la otra entre Batabanó y Trujillo, en Honduras. Dichos vapores deben comenzar sus viajes el 18 del corriente.

—Por la via de los Estados-Unidos se han recibido noticias de la isla de Cuba, cuyas fechas alcanzan al 29 de julio último.

El estado sanitario de la isla era satisfactorio.

El mercado de azúcares continuaba activo, y los precios sostenidos. Las existencias se calculaban en 270,000 contra 260,000 en 1859. Los cambios sobre Madrid quedaban de 4 1/2 á 5 1/2 por 100 premio: sobre Lóndres de 1/3 á 13 1/2: sobre Paris de 1/2 á 3/4 por 100 y sobre Nueva-York de un 1/2 á 1 2/4 por 100 premio.

—El gobierno de Prusia ha manifestado al médico del cuerpo de Sanidad militar, don Nicasio Landa, su reconocimiento por su esmerada asistencia que prestó en los campos de Africa á un oficial prusiano, herido en uno de los combates alli sostenidos contra la morisma, agraciándole con la distinguida y honrosa cruz del *Aguila Roja*, llevando aquel gobierno su galantería hasta el estremo de remitir con el diploma la condecoracion primorosamente trabajada.

—Del libro de registros de *Etat Civil*, aparece que en Paris de 1,000 matrimonios, hay 32 en que la novia tenia de 15 á 16 años, 100 de 16 á 17; 219; de 18 á 19, 283 de 20 á 21, 165 de 22 á 23; 103 de 24 á 25; 90 de 26 á 27; 45 de 28 á 29: 18 de 30 á 31 14 de 32 á 33; 8 de 34 á 25, 2 de 36 á 37, y 1 de 38 á 39. Se ve, que la edad en Paris mas favorable para que las mujeres se casen es la de 20 á 21.

—El ayuntamiento de Valencia parece estar, al fin, dispuesto á llevar á cabo el desventurado proyecto relativo á la ereccion de un monumento que perpetúe la memoria del patricio Liñan; al efecto ha elevado una esposicion al gobierno pidiendo al espediente relativo á este asunto, que se halla pendiente de resolucion de la superioridad.

—*La Unidad italiana* del 9 ocupa toda su primera columna con el siguiente testo, impreso en letras grandes y espaciadas:

«José Mazzini—nació en Génova en 1806; —hace treinta años que está siendo apóstol de la causa italiana;—es un veterano del partido de accion,—animo esforzado,—corazon ardiente,—vida sin tacha;—la autoridad no permite que se diga nada mas.—¡Paciencia paciencia!»

—El siguiente episodio que refiere un corponsal de Constantinopla, es una prueba mas del triste estado de desmoralizacion en que se halla la administracion del imperio turco:

«Las agitaciones de la Servia han hecho necesario, dice el corresponsal, el nombramiento de una persona que dirija una informacion en aquella provincia. Vely-Pachá, antiguo embajador de Paris, fué el primero designado para esta mision con un sueldo de 90,000 piastras mensuales Los asuntos de Servia han adquirido tal gravedad, que el gobierno ha nombrado á Poude-Pachá en reemplazo de Vely. Este último ha permanecido, pues, en Constantinopla en circunstancias análogas á las de Soliman, con la diferencia de no percibir las 60,000 piastras que le habian sido asignadas por los gastos de la comision que no ha llenado, sino solo una suma de 13,000 piastras que le correspondian por gastos de mesa.

Estando Soliman en las mismas circunstancias que Vely, este último reclama á su amigo A'ali-Pachá la diferencia que existe entre su paga y la de su colega.

A'ali-Pachá, para no ser importunado por Vely, le prometió el aumento de 47,000 piastras, con el cual su sueldo seria equivalente al de Soliman. A'ali-Pachá presentó dicha proposicion al Sultan, el cual, por lo estraordinaria, la examinó con mucha atencion. Cuando el primer secretario Kakki-Bey fué á despachar con el Sultan, S. M. le preguntó por qué A'ali-Pachá queria aumentar el sueldo de Vely; una de las personas mas ricas de la Turquia. Kakki-Bey dijo que Vely tenia el mismo derecho á gozar aquel sueldo que Soliman, que se encontraba en las mismas condiciones. S. M. se llenó de colera, y empleó los términos mas enérgicos.

—¡Como se saquea el Tesoro, dijo el Sultan cuando se reduce la lista civil, se despide una parte de mi servidumbre, y hasta se intenta hacer economias en mi mesa! Estended inmediatamente una órden para que ambos se retiren al momento á sus casas, y se les prive de sueldo.

Esta es la historia de ambas destituciones.»

—De una carta de Washigton, dirijida á *El Noticioso* de Nueva-York, tomamos los siguientes párrafos:

«El informe anual de la secretaria de Estado sobre comercio estranjero últimamente publicado, contiene muchas noticias interesantes de un caracter general y comercial. Las que se han recibido de los cónsules en España, particularmente del cónsul en Málaga, prueban que la España ha ido progresando en prosperidad y fuerzas hace algunos años. Ha despertado de su letargo esa nacion grande, como lo prueba la construccion de caminos de hierro, la introduccion del telégrafo magnético, el aumento de su marina, y otras evidencias de adelanto positivo. Tambien Cuba, segun este informe, sigue en el camino del progreso á pasos ajigantados; y sus riquezas agricolas y comerciales, y su prosperidad general va continuamente en aumento.

Las últimas noticias recibidas en el departamento de Estado, del ministro americano en Méjico, pintan con tristes coloridos el estado de aquel pais, y no han dejado de llamar la atencion del gobierno las intenciones que se atribuyen á España Esta parece no se halla dispuesta á tratar los deseos de los Estados-Unidos con mucha ceremonia, y se teme que esto dé lugar á controversias que pueden tener graves consecuencias.»

—Tenemos noticias de Venezuela que alcanzan al 7 de julio último. Segun lo que vemos en los periódicos de aquella República, su situacion es harto deplorable; el ministerio del señor Tovar se ha desprestigiado notablemente por no haber tenido, segun aquellos habitantes, la energía que se necesitaba para adoptar medidas estraordinarias y capaces de salvar la sociedad. No se dice, sin embargo, que el ministerio estuviese dispuesto á retirarse, ni tampoco á variar de política, en vista de las dificultades que le rodeaban.

Seccion estranjera.

PROGRAMA DEL GOBIERNO NAPOLITANO.

«Ciudadanos: En los momentos en que la nacion se prepara á enviar sus representantes al Parlamento, el ministerio cree oportuno dar á conocer el programa politico que está resuelto á seguir, y que ha sido adoptado por unanimidad en el Consejo de la Corona.

La nacion debe conocer las reglas que sirven de guia al gobierno, los principios que considera como bases del porvenir, á fin de que conozca las dificultades con que ha de tropezar al nacer nuestro régimen liberal é independiente. Estando ilustrada la opinion acerca de los actos é intenciones del gobierno, los napolitanos podrán ejercer su derecho electoral con entera confianza en la solidez del nuevo órden de cosas, y elejir, con arreglo á su conciencia, los disputados

El ministerio está íntimamente convencido de que sin los principios de la religion y de la moral no existe prosperidad para una nacion. Por consiguiente, protejerá de una manera decidida el culto de nuestros padres, que es la espresion solemne é imperecedera del Evangelio, que predicó por la primera vez al mundo la fraternidad de los hombres y la emancipacion de los pueblos.

Realizará plenamente la Constitucion de 1848; comprimirá legal, pero rigorosamente, toda tentativa hostil al órden de cosas inaugurado. Para el ministerio es la Constitucion la base inmutable de nuestro régimen.

En esta consagracion de deberes y de derechos debe hallarse la regeneracion política del pais. La espera completa de todos los ramos de la administracion, y el ministerio no prescindirá de la mision que le está confiada.

Ya esta estendida la reforma de la legislacion civil y comercial. Cuidará sobre todo, de reanimar y renovar el carácter de los municipios para adoptarlo á las nuevas instituciones políticas; de reorganizar la administracion de la beneficencia, que sin dejar de aliviar las miserias del pobre, aumentará su moralidad y lo separará de la corrupcion; de imprimir á las obras públicas toda la actividad compatible con el estado de la hacienda; de desatar los lazos que impiden el desarrollo de la enseñanza, á

fin de formar al ciudadano y hacerlo digno de su nueva condicion social; aumentar los recursos del Estado: disminuir las cargas públicas; y finalmente, desarrollar el comercio, la industria y las grandes empresas, principalmente las de construccion de ferro-carriles, que, como ya se sabe, son fuente de tanta riqueza.

El gobierno mostrará la misma solicitud por las reformas y mejoras secundarias que correspondan al poder ejecutivo.

La primer garantia de un porvenir mejor, es la eleccion de los funcionarios públicos. Exijirá capacidad y moralidad en todos los que llame al servicio de la cosa pública. Con estas dos condiciones no desconocerá ni la justicia, ni la libertad verdadera, ni los deberes que impone el régimen constitucional.

Para que le ayuden en esta noble cuanto difícil mision, el gobierno se dirije al patriotismo de todos los napolitanos.

El verdadero ciudadano no debe decir: «yo no obro, yo no hablo,» sino que debe jactarse de haber obrado y hablad.

En cuanto á la política esterior, el gobierno esta decidido, suceda lo que quiera, á mantener alta y firme la bandera italiana. El jóven príncipe la ha confiado al patriotismo y decision del bravo ejército nacional. El gobierno ha enviado embajadores á Turin para negociar la alianza con el Piamonte. El ministerio continuará estas negociaciones á fin de estrechar los lazos de Italia, de modo que este nuevo pais pueda emprender con confiauza y sin obstáculos, la conquista de sus nuevos destinos.

Para vencer las dificultades presentes, para asegurar los destinos de la patria comun sobre las bases de la libertad, y lo que es más importante aún, la independencia nacional, pensamiento supremo de todos los italianos, el gobierno reune; una voluntad inquebrantable, á una lealtad á toda prueba.

El ministro está dispuesto á emprenderlo todo para afianzar la monarquía constitucional y la independencia de Italia.

Sostenido por la conciencia de sus deberes, espera ser apoyado en todas partes por la influencia del órden y de la confianza pública. Espera tambien que en las próximas elecciones habrá una noble emulacion en todas las clases para que las urnas electorales den la opinion legal de la verdadera mayoría, única que puede disipar todas las incertidumbres, hacer callar los ecos importunos del pasado, y que reinen las inspiraciones de la justicia y de la legalidad.»

—Hablando un corresponsal de Paris de las divisiones de la familia real de Nápoles, describe sus diferentes tendencias en estos términos: «El conde Siracusa figura como liberal exaltado, asistió el 8 de agosto al funeral conmemorativo del general Pepé; el conde de Aquila, gran almirante, parece mantenerse en un cierto justo medio, haciendo esfuerzos para combatir la anexion, pero mas por sus consejos á los ficiales que por su accion á la cabeza de ellos; por fin, el conde Trapani, mas monarquico, francamente adicto al rey sin dejar por eso de creer la Constitucion necesaria, quiere apoyarla en otro ministerio mas seguro. El conde de Siracusa ha acabado de quitarse la mascara, y despues de las ofertas que el príncipe de Saboya Cariñan, su cuñado, le habia hecho en nombre de Victor Manuel, el conde se ha decidido á salir para el Piamonte, y se dice que vá á ponerse al servicio piamontes, y que en caso de próxima anexion, será nombrado gobernador general de la Toscana, por pasar el príncipe de Cariñan con igual catagoría á las Dos-Sicilias.»

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

CRÓNICA DE ACTUALIDAD.

Dias pasados quedó constituida la Junta especial de festejos nombrada de entre una reunion de representantes de todas las corporaciones, sociedades, academias etc., la cual en union con el Ayuntamiento y Diputacion provincial deben entender en todos los preparativos que se hagan para recibir dignamente á SS. MM. Dicha Junta nombró primer vice-presidente al señor don Nicolás Ripoll, abogado y secretario, á don Juan Palou y Coll, y segundo vice-presidente á don Juan Bautista Socias y vice secretario á don Francisco Socias. Las secciones de que se compone la mencionada Junta especial de festejos son las siguientes:

1.ª seccion.—PROYECTOS.—Don Francisco Manuel de los Herreros, don Pedro Alcántara Peña, don Juan Palou y Coll, don Francisco Socias, don Antonio Guasp.

2.ª seccion.—SOCIEDADES Y ESCITACIONES.—D. Mariano Conrado, D. Mateo Tous, D. Juan Bautista Pedemonte, D. Pedro Alcántara Peña, don Juan Palou y Coll, don Ramon Maroto, don Miguel Tous, don Francisco Socias, don Juan Sabrafen, don Gerónimo Vives, don Gabriel Fuster, don Jaime Gelabert, don Juan Tur, don Felipe Sans.

3.ª seccion.—HACENDADOS Y PROPIETARIOS.—Señor marqués de Ariañy, don Guillermo Dezcallar, don Ramon Maroto, don Ramon Despuig, don Mariano Conrado.

4.ª seccion.—COMERCIO.—Don Martin Mayol, don Miguel Tous, don Pablo Llabrés, don Juan Palou y Coll, don Francisco Oliver.

5.ª seccion.—INDUSTRIA.—Don Antonio Guasp, D. Antonio Mulet, D. Antonio Pomar, don P. J. Gelabert y Pol, don Jaime Gelabert.

6.ª seccion.—DE SANTA CATALINA.—Don Francisco Oliver, don Juan Sintes, don Pedro Alcanrara Peña.

La Junta especial de festejos celebra frecuentes reuniones, hallándose animada de los mejores deseos para desempeñar dignamente su cometido, no dudando que en breve se dejarán sentir en esta capital los efectos de sus acuerdos combinados con los de la Diputacion y Ayuntamiento. Estas corporaciones han proyectado gastar hasta veinte y cinco mil duros, habiéndose soltado las dificultades que para ello se tenian y á cuyo efecto pasó un oficial de este gobierno de provincia á Madrid.

No falta quien haya indicado la idea de levantar el monumento que perpetúe en esta capital la visita de SS. MM. en el huerto del Rey. Este sitio cubierto ahora de coles, lechugas y demas verduras como si fuera uno de los tantos de la huerta de Palma, seria fácil convertirlo en un jardin público y dotarlo de cuantas circunstancias se encuentran en semejantes sitios de recreo. Como hay tan poca firmeza en las mejoras que se proyectan siempre en esta capital, fruto de la poca meditacion, nada tendria de estraño se variase el plan y se aconsejase á S. M. eligiera el susodicho punto para levantar en él el monumento.

Se está formando con urgencia en Barcelona la compañía que debe funcionar en el nuevo teatro. Los periódicos de aquella capital nos dan la enhorabuena por haber adquirido el primer actor y director de escena don Ceferino Guerra, el cual deja en dicha localidad, como ha dejado en otros teatros de igual categoría, por su laboriosidad é inteligencia, un vacío difícil de llenar, si se tiene en cuenta la decadencia del arte dramático y el cariño que muestran á la corte las justas reputaciones reconocidas como eminencias en nuestra escena. Podemos anticipar ya á nuestros lectores nota de varias partes que están contratadas para formar la compañía, y son: señoras doña Luisa Yañez, doña Felipa Diaz, doña Catálina Mirambell, doña Francisca Diaz, doña Cornelia Pellizari, doña Julia Santigosa y la notabilidad enropea *La Nena* que con su pareja el célebre Perez figurarán al frente del cuerpo de baile, formando parte tambien en la compañía el distinguido actor don Leandro Lugar.

Mr. Cagé ha prometido solemnemente al empresario tener arregladas para la primera funcion todas las decoraciones que sean necesarias para poner en escena el afamado drama de nuestro distinguido amigo D. Juan Palou y Coll.

Dicen por ahí que la funcion régia será estraordinaria aun para los abonados, y que los asientos despues de los que tomarán las autoridades, se espenderán al público á razon de veinte reales poco mas ó menos, siendo la entrada general diez reales. Apesar de estos precios creemos no han de faltar concurrentes.

La Junta que entiende en lo relativo á la esposicion próxima á celebrarse parece no ha perdido el tiempo al objeto de reunir el mayor número de efectos posible procedentes de las tres islas. El sábado aprovechó la salida de varios buques con destino á Mahon é Iviza, comunicando las órdenes necesarias á fin de conseguir una brillante esposicion. Lamentamos de todas veras la tardanza de la convocatoria, porque apesar de las noticias que han dado los periódicos, faltando el anuncio oficial impide los consiguientes preparativos de nuestros industriales y agricultores.

Con motivo de la citada esposicion y de la visita á la misma de SS. MM. seria conveniente que el M. I. Ayuntamiento mandara cubrir con tablones el célebre hoyo existente en la plazuela de San Gerónimo. Necesariamente en este sitio ha de agolparse mucha gente y no sirve para impedir desgracias el que se ponga una barandilla de piedras movibles; es necesario cubrirlo de un modo que se pueda transitar por encima sin ninguna clase de peligro. De la sensatez de la corporacion municipal esperamos un pronto remedio.

Tambien seria conveniente que los municipales suplicasen á todos los dueños de fachadas hicieran desaparecer de varias ventanas de calles bastante céntricas una infinidad de telarañas, polvo y otras cosas que dicen mucho en contra del aseo de esta capital y harán formar un mal concepto de la poblacion á los forasteros que la visitarán durante la estancia de SS. MM.

Empieza á notarse un general movimiento encaminado á blanquear las fachadas de varias casas particulares y establecimientos públicos. Se asegura que en la Catedral se pondrá el torreon que se construye actualmente á la misma altura que el del otro lado y que despues se limpiará algun tanto la fachada desembarazándola de todas las piedras que allí se encuentran. Se colocan los andamios en la casa Consistorial para limpiar su frontispicio y distribuir los adornos é iluminacion. En el Santo Hospital se arregla tambien la capilla de la Vírgen de Belen, cuyo magnífico vestido le regaló S. M.; y finalmente creemos poder asegurar que la ruta que seguirá la corte á su entrada en Palma, si la Reina no dispone ir á Palacio por el camino mas corto, será hácia el paseo de la Princesa hasta el teatro y retrocediendo por el mismo camino subirá la cuesta de Santo Domingo, Pórtico, y entrará en Palacio. De este modo podrán verla y saludarla muchísimas personas.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

† S. AGUSTIN O., D. Y FUNDADOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 24 ms.
Pónese.... á las... 6 » 38 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 1 ms. 33 s.

INSTITUTO PROVINCIAL

de segunda enseñanza de las Baleares.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 94 del reglamento vigente, el curso académico de 1860 á 1861 empezará en este Instituto para los estudios generales y los de aplicacion de la segunda enseñanza, el dia 16 de setiembre próximo.

Segun el programa general de 30 de agosto de 1858, para aspirar al título de Bachiller en Artes se necesita haber hecho, en cinco años á lo ménos los estudios generales de segunda enseñanza que son:

Esplicacion de la Doctrina cristiana, Nociones de Historia sagrada y principios de Religion y Moral; Gramática Castellana y Latina; Gramática griega, y ejercicios de traduccion y análisis castellana y latina; ejercicios de análisis, traduccion de los espresados idiomas y composicion castellana y latina; elementos de Retórica, y Poética; elementos de Geografía; elementos de Historia; elementos de Aritmética y álgebra con la teoría y aplicacion de los logaritmos; elementos de Geometria y Trigonometría rectilínea; elementos de Física y Química; nociones de Historia natural; elementos de Psicología, Lógica y Ética y lengua francesa. La asignatura de gramática castellana y latina debe estudiarse en dos cursos dd dos lecciones diarias; la de lengua francesa en dos cursos de tres lecciones semanales; la de Doctrina cristiana, historia sagrada y religion y moral en cinco cursos de una leccion semanal; la de ejercicios de traduccion y análisis griega, latina y castellana, y composicion de estos dos últimos idiomas, la de elementos de Geografía, la Historia y la de nociones de Historia natural, cada una en un curso de tres lecciones semanales; y las restantes asignaturas en un curso de leccion diaria cada una.

Los alumnos podrán estudiar las asignaturas espresadas, en el órden que prefieran, pero con sujecion á las reglas siguientes:

1.ª Los cursos de Latin y castellano, lengua francesa y Doctrina cristiana, historia sagrada y religion y moral, se estudiarán siguiendo su órden numérico; advirtiendo que los que hayan sido reprobados en un curso de la última asignatura, podrán pasar al siguiente, simultaneándolo con el que deban repetir.

2.ª El estudio de latin debe preceder al del griego, y este al de Retórica y Poética y al de ejercicios prácticos de Castellano, Latin y Griego.

3.ª El curso de Aritmética y álgebra, se estudiará ántes que el de Geometría y Trigonometría y este ántes que el de Física y Química.

4.ª El estudio de Geografía debe preceder al de la Historia.

5.ª Para seguir el curso de Psicología, Lógica y Ética, se necesita haber probado latin, griego, retórica y poética, ó los dos cursos de matemáticas y el de física y química.

Las enseñanzas de aplicacion establecidas ó que pueden seguirse en este Instituto son: la de nociones teórico-prácticas de agricultura; nociones de mecánica industrial, nociones de química aplicada á las artes; estudio elemental teórico-práctico de la topografía, medicion de superficies, aforos y levantamiento de planos; Aritmética mercantil y Teneduría de libros; idioma ingles; dibujo lineal, topográfico, de adorno y de figura. Estas asignaturas se estudiarán en la forma siguiente: los estudios de dibujo lineal, de adorno y de figura no estan sujetos á determinado número de cursos y deben hacerse en la escuela de Bellas artes; el de idioma ingles se hará en dos cursos de tres lecciones semanales; las demás asignaturas de que vá hecho mérito, uniéndose el dibujo topográfico á la Topografía, serán materia de un curso de leccion diaria cada una.

Los alumnos podrán estudiar las asignaturas de aplicacion en el órden que tengan por conveniente, con las siguientes restricciones:

1.ª Para matricularse en Topografía se requiere haber ganado los dos años de elementos de matemáticas y tener principios de dibujo lineal.

2.ª Para ser admitido al estudio de la mecánica industrial ó de la química aplicada á las artes, se requiere haber probado los dos cursos de matemáticas elementales y además el de elementos de física y química y el dibujo lineal.

3.ª El estudio de elementos de Aritmética y álgebra, debe preceder al de Aritmética mercantil.

4.ª Los estudios de dibujo principiarán siempre por el lineal.

Los alumnos que hubiesen estudiado dibujo lineal y los dos cursos de matemáticas elementales, el de Topografía con el de dibujo correspondiente; los de elementos de Física y las nociones de Historia natural y de agricultura teórico-practica, podrán aspirar, mediante un exámen general, al título de agrimensores ó peritos tasadores de tierras.

Los que hubiesen cursado elementos de matemáticas y de Física y química, naciones de mecánica industrial, dibujo lineal y lengua francesa, recibirán si son aprobados en un exámen general de estas asignaturas, el título de perito mecánico, y si en vez de la mecánica hubiesen estudiada química aplicada á las artes, tendrán opcion al de perito químico mediante un examen análogo.

Las asignaturas de aplicacion podrán estu-

diarse simultáneamente con las generales de segunda enseñanza, al tenor de las reglas que quedan establecidas respecto del órden á que deben ceñirse los cursos; pero en ningun caso se permitirá á un alumno cursar á un tiempo asignaturas que le obliguen á asistir á mas de tres clases en un dia, esceptuando las de doctrina cristiana y religion y moral, las de dibujo y los repasos de lectura y escritura, que no se computarán para los efectos de esta disposicion.

Todos los alumnos de 2.ª enseñanza, escepto los que solo se dediquen al dibujo, asistirán durante los dos primeros años, cualesquiera que sean las asignaturas que cursen, á tres lecciones semanales de lectura y escritura. Tambien deberán asistir todos los alumnos de 2.ª enseñanza, á una leccion semanal de Doctrina cristiana, historia sagrada y religion y moral.

La matrícula tanto para los estudios generales, como para los de aplicacion de 2.ª enseñanza, estará abierta durante los quince primeros dias del próximo mes de setiembre. En los cinco últimos de este plazo estará abierta la secretaria desde las diez de la mañana hasta las dos, y desde las cuatro á las siete de la tarde, y el dia en que fina el término hasta las doce de la noche. Durante los primeros diez dias estará abierta la secretaria desde las diez de la mañana hasta las dos.

Los que deseen matricularse presentarán por sí, ó por medio de otra persona, en la secretaria del establecimiento, una papeleta con arreglo al modelo adjunto, en que bajo su firma, espresen que asignaturas se proponen estudiar en el curso. Esta papeleta deberá estar suscrita tambien por el padre, guardador ó encargado del alumno, y si éstos no residiesen en esta ciudad, por persona domiciliada en ella que deberá anotar en la misma cédula las señas de su habitacion.

Los que pretendan ingresar en la segunda enseñanza ó no tengan ya hechos en debida forma estudios de la misma clase, deberán presentar al efecto una solicitud documentada, acreditando por medio de la partida de bautismo, haber cumplido nueve años de edad. Deberán ademas ser aprobados en un exámen de las materias que comprende la primera enseñanza elemental y especialmente de lectura, escritura, ortografía y las cuatro reglas de cuentas, satisfaciendo 20 reales por derechos de exámen.

No podrá ser admitido á la matrícula en una asignatura el que no haya probado las que segun vá dicho deben estudiarse préviamente. Si el alumno procediese de otro establecimiento, deberá acreditarlo con certificacion espedida por el secretario y autorizada por el Director del mismo.

Segun previene el artículo 137 de dicho reglamento, la matrícula de las clases de dibujo estará abierta durante todo el curso: al principio de cada mes ingresarán en estas enseñanzas los que lo hayan pretendido en el anterior, siempre que reunan las circunstancias necesarias, y si en la sala no hubiere asiento vacante para todos los alumnos que pretendan asistir, se preferirá á los que antes lo hayan solicitado.

Los alumnos que se matriculen en varias asignaturas pagarán por derechos de matrícula 120 reales, si dos ó mas de ellas son de estudios generales de 2.ª enseñanza en otro caso abonarán solamente 60 reales. Los que se inscribieron en una asignatura, aprontarán 40 reales; los que solo se matricularen en clase de dibujo, no pagarán mas que 20 reales. Los derechos de matrícula se satisfarán en dos plazos iguales: el primero al tiempo de solicitar la inscripcion y el segundo ántes de entrar en el exámen del curso. Los alumnos que se matriculen en enseñanza doméstica, no pagarán el 2.º plazo á no ser que trasladen su matrícula á establecimiento público

Se entiende por enseñanza domestica la que con estricta sujecion á lo prescrito en el reglamento, reciben los alumnos en la casa donde habitan, no siendo de pension. Se considerará casa de pension aquella donde vivan mas de cuatro alumnos que no tengan parentesco entre sí ni con el cabeza de familia.

Las asignaturas que segun el art. 14 del programa vigente pueden estudiarse de esta manera, son, la de doctrina cristiana, historia sagrada y religion y moral: latin y castellano; gramática griega; elementos de matemáticas; geografía; historia, lenguas vivas; el dibujo y el repaso de lectura y escritura.

Todo alumno que quiera recibir la enseñanza deméstica de las asignaturas espresadas, se matriculará en el Instituto, con las formalidades que se indicaron anteriormente, espresando en la instancia que se propone hacer así los estudios y acreditando que el profesor que vá á enseñarle tiene el debido título científico. Los que se matriculen por primera vez en segunda enseñanza sufrirán el exámen de que va hecho mérito, sobre las materias de la primera enseñanza elemental. El exámen de los que no residan en esta ciudad se verificará ante un maestro de primera enseñanza nombrado por el Alcalde, y el certificado de aprobacion correspondiente, con el visto bueno del alcalde deberá acompañar á la solicitud de matrícula. Podrá un alumno matricularse en enseñanza doméstica en cualesquiera de las asignaturas espresadas, al propio tiempo que curse otras en el Instituto, con tal que el número total de lecciones no esceda de tres diarias.

Los alumnos que reciban la enseñanza doméstica al propio tiempo que cursen en el Instituto, abonarán los mismos derechos de matrícula que si solo estudiaran en establecimiento público.

Para inteligencia de los que se propongan hacer estudios en enseñanza doméstica, se advierte, que en conformidad á lo mandado por Real decreto de 26 de agosto de 1858, los profesores de enseñanza doméstica de esplicacion de doctrina cristiana, neciones de historia sagrada y principios de religion y moral, deberán ser curas párrocos, Bachilleres en Teología ó regentes de 2.ª clase en moral y religion, los de repaso de lectura y escritura, maestros de instruccion primaria; y los de las demas asignaturas, licenciados ó Bachilleres en la facultad á que correspondan, preceptores ó regentes de 2.ª clase.

Podrán tambien encargarse por ahora de la enseñanza doméstica de las asignaturas elementales de matemáticas, historia y geografía, los bachilleres en Filosofía á quienes se sirva autorizar para ello el Rector de la Universidad.

Lo que se publica para que llegue á noticia de todas las personas á quienes pueda interesar, advirtiendo que segun previene el artículo 130 de dicho reglamento, los alcaldes de los pueblos de la provincia deben hacer fijar este anuncio en las casas consistoriales para que llegue á conocimiento del público. Palma 14 de agosto de 1860.—Por disposiciou del señor Director.—Andrés Barceló y Muntaner, Secretario.

MODELO QUE SE CITA
en el anuncio que precede.

INSTITUTO DE LAS BALEARES. CURSO DE 1860 Á 1861.

Asignaturas.

En el Instituto..........

En enseñanza doméstica...

(Firma del fiador.)

D.
natural de provincia de , de años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el reglamento de 2.ª enseñanza.
Vive calle núm.º , cuarto , y su fiador D. , calle , núm.º cuarto

(Fecha).

(Firma del alumno.)

ESCUELA DE NÁUTICA,
agregada al Instituto provincial de 2.ª enseñanza de las Baleares.

Con arreglo á las disposiciones del Reglamento de 10 de setiembre de 1851 que continúa en vigor para las escuelas de náutica, la matrícula de la escuela de esta ciudad para el curso académico de 1860 á 1861, estará abierta en la Secretaria del Instituto durante los últimos quince dias del mes de setiembre próximo de ocho á una por la mañana y de cuatro á nueve por la tarde.

Los que deseen matricularse á segundo ó tercer año de estudios náuticos, deberán presentar certificacion de haber seguido y probado el curso anterior y una papeleta en la que espresen su nombre con los apellidos paterno, y materno, su edad, el pueblo de su naturaleza y el de su residencia, el nombre de su padre ó tutor, con las señas de su domicilio y ademas el año de estudios en que pretenda el alumno matricularse. La papeleta deberá estar firmada por el padre ó tutor y si estos no residen en Palma, tendrá que presentar el cursante otra persona domiciliada en la misma ciudad, espresando tambien las señas de su casa en la papeleta que firmará juntamente con el alumno á presencia del Secretario. De ningun modo se consentirá que dicha persona sea otro estudiante.

Los que hayan de matricularse á primer año deberán presentar ademas de dicha papeleta, la fe de bautismo, por la cual conste que han cumplido la edad de catorce años y no pasan de diez y ocho, y una certificacion de buena conducta librada por el Alcalde y Cura párroco, y otra de robustez dada por un facultativo debidamente autorizado sufriendo préviamente un exámen ante la comision de catedráticos designada al efecto sobre las materias de instruccion primaria y especialmente la aritmética.

Todos los alumnos sin escepcion deberán hacer efectiva en el acto de matricularse, la cantidad de cincuenta reales por el primer plazo de los derechos de matrícula.

Terminado el plazo de la matrícula serán admitidos, en el concepto de inscriptos, los que se presenten durante el mes de octubre, quedando pero sujetos á las reglas ó condiciones establecidas para esta clase de alumnos.

Durante el término de la matrícula y en los dias y horas que se anunciarán con anticipacion en el tablon de edictos del establecimiento, se celebrarán los exámenes estraordinarios correspondientes al curso anterior, debiendo presentarse á ellos los alumnos que no se presentaron á los exámenes ordinarios y los que resultaron en estos suspensos.

Las lecciones del próximo curso empezarán el dia primero de octubre para todas las asignaturas que no sean comunes á la segunda enseñanza y á los estudios náuticos. Las de aritmética y álgebra y de geografía que corresponden al primer año de la carrera y las de física que han de recibir los alumnos de tercer año, principiarán el dia diez y siete de setiembre. En su consecuencia todos los alumnos que hayan de cursar el primero ó el tercer año de estudios náuticos, sin perjuicio de formalizar su matrícula dentro del plazo señalado, deberán concurrir á dichas lecciones desde el espresado dia diez y siete de setiembre, presentándose al efecto en la secretaría dentro de los primeros quince dias del propio, mes, ó sea el término señalado para matrícula de segunda enseñanza.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los interesados, advirtiendo que segun previene el artículo 304 de dicho reglamento, los señores alcaldes de los pueblos, deben disponer que se fije este anuncio en las casas consistoriales. Palma 14 de agosto de 1860.—Por disposicion del señor Director.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado teniente coronel del regimiento infantería de Gerona, don Eustaquio Diaz.

Parada: Gerona.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M —Benito de Amores.

Estado de *los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo hasta el sábado 25, ambos inclusive, con espresion de sus respectivas parroquias.*

	MUERTOS.									NACIDOS.	
	Casados.	Viudos.	Solteros.	Niños	Abortos.	Casadas.	Viudas.	Solteras.	Niñas	Varones	Hembras.
La Catedral..................	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	1
Parroquia de Santa Eulalia.	1	1	»	2	»	»	»	1	3	3	6
Idem de Santa Cruz.........	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	2
Idem de San Jaime..........	1	»	»	2	»	»	»	»	»	3	»
Idem de San Miguel.........	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Idem de San Nicolás.......	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	3
Hospital general............	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Idem militar..................	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal.........	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Total................	4	1	1	6	»	1	»	3	4	13	13

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 25.

De Mahon en 2 dias balandra Vigilante, de 26 toneladas, pat. Antonio Sampol, con 3 mar., 9 pasageros, habas, patatas y efectos.

Dia 26.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 25 mar., 129 pasag., balija y efectos.

De Alicante en 2 dias idem Ciudad de Denia, de 22 toneladas. pat. Francisco Collado, con 5 mar., un pasagero y aguardiente.

De Barcelona en 2 dias laud Tereza, de 23 toneladas, patron Antonio Fos, con 5 marineros y frutas.

De idem en idem idem Cármen, de 59 toneladas, patron Juan Bosch, con 7 marineros y pipas vacias.

De Mahon en idem javeque Catalina, de 62 toneladas, patron Jaume Sastre, con 6 marineros y lastre.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 25.

Para Iviza laud San Agustin, de 24 toneladas, patron Bartolomé Abram, con 5 marineros, 2 pasageros y efectos.

Para Aguilas idem Adonis, de 60 ton., patron Bartolomé Mesquida, con 7 mar., 2 pasag y leña.

VENTA DE PREDIO.

Se adjudicará al mayor postor, si la postura acomoda, el predio *Son Fullana* situado en el término de Palma entre el camino de Manacor y el de Llummayor.

Se compone de 120 cuarteradas, á saber:

1.º 12 cuarteradas, 155 destres viña con muchos almendros é higueras, el todo rodeado de paredes.

2.º 40 cuarteradas, 393 destres tierra de labor.

3.º 65 á 70 cuarteradas selva.

4.º Un cercado de paredes con plantío de 12,000 á 15,000 almendros de 2 años.

5.º Tres grandes cercados de higos chumbos (vulgo figues de moro.)

6.º Una grande casa.

7.º Tres cuadras, un pajar grande, y un lagar para vino,

8.º Un oratorio grande.

Si la venta tiene efecto antes que esten maduras las huvas se venderá el predio con la cosecha de uva pendiente y con los almendros del plantío, así como se encuentra respondiendo el propietario de las cantidades de terreno indicadas.

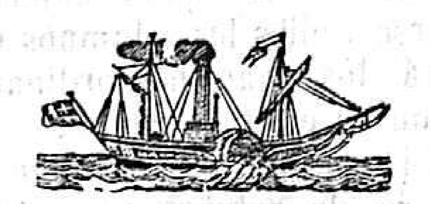
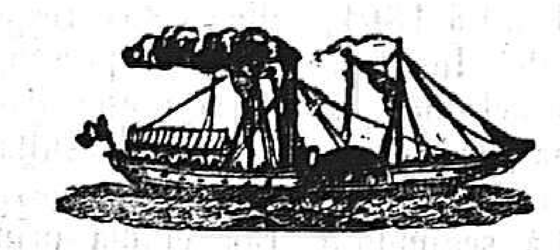
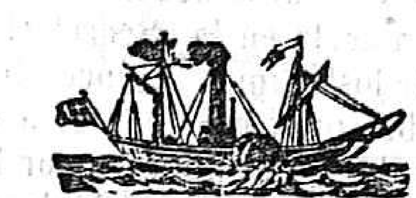
Condiciones de pago.

Una cuarta parte al contado, lo restante en cuatro ó seis plazos iguales de año en año abonando el interés al 6 por 100 de las cantidades en deuda.

Para los informes podrán dirigirse á la casa de Juan Grau alias Mut que vive dentro de la viña de *Son Fullana*. Tambien dará razon el corredor Andrés Serra.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD

EN COMBINACION

CON LOS FERRO-CARRILES DE MADRID Y PARIS.

SERVICIO DE VERANO — DESDE 1.° JULIO DE 1860. — BILLETES DIRECTOS ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA.

VIAJE DE ALICANTE A BARCELONA Y MARSELLA.

Salida de ALICANTE todos los Miércoles á las 11 de la mañana.
Llegada á BARCELONA » » Juéves á medio dia.
Salida de » » » » á las 4 de la tarde.
Llegada á MARSELLA » » Viérnes por la mañana.

REGRESO.

Salida de MARSELLA todos los Mártes á las once de la mañana.
Llegada á BARCELONA » » Miércoles por la mañana.
Salida de » » » » á las 3 de la tarde.
Llegada á ALICANTE » » Juéves por la tarde.

VIAJE DE ALICANTE A MALAGA Y CADIZ.

Salida de ALICANTE todos los Sábados á las once de la mañana.
Llegada á MALAGA » » Domingos por la mañana.
Salida de » » » » á las cinco de la tarde.
Llegada á CADIZ » » Lúnes por la mañana.

REGRESO.

Salida de CADIZ todos los Mártes á las 5 de la tarde.
Llegada á MALAGA » » Miércoles por la mañana.
Salida de » » » » á medio dia.
Llegada á ALICANTE » » Juéves por la tarde.

VIAJE DE ALICANTE A BARCELONA.

Salida de ALICANTE todos los Viérnes á las 11 de la mañana.
Llegada á BARCELONA » » Sábados á medio dia.

REGRESO.

Salida de BARCELONA todos los Domingos á las 11 de la mañana.
Llegada á ALICANTE » » Lúnes por la mañana.

Los pasageros deben hallarse á bordo con sus equipages media hora antes de la salida.

Los vapores *Madrid*, capitan Carricarte; *Alicante*, capitan Rivero; *Marsella*, capitan Lagier; tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, son los que prestan este servicio.—Las cámaras son cómodas y lujosas, y las señeras son atendidas por camareras.

Los Sres. Pasageros y cargadores podrán adquirir mayores informes en

MADRID		Escritorio de D. Julian Moreno. Despacho central de los Ferro-carriles, Alcalá, 30.
ALICANTE...	»	de A. Lopez y Compañía y Agencia de D. Gabriel Ravello.
BARCELONA.	»	de D. Daniel Ripol y Compañía.
MARSELLA..	»	de D. Emanuel Olivieri y despacho Plaza Real.
MALAGA....	»	de D. Luis Duarte.
CADIZ......	»	de los señores Abarzuza hermanos.

DICCIONARIO DE LOS DICCIONARIOS

DE

MEDICINA Y CIRUJIA PRACTICAS

bajo la direccion del Dr. Fabrer.

Interesante obra, que contiene un resúmen de todos los demas diccionarios y tratados clasicos de medicina y cirujía, indispensable á los profesores de la ciencia de curar.—Se publica por entregas de un pliego de 16 páginas á 1 real en toda España. Los señores facultativos de provincia deben adelantar el importe de 10 entregas, ó de 30 abonando únicamente en este caso 28 reales, si hacen la suscricion directamente al señor don Federico Borrell—calle del Caballero de Gracia—2 y 4—2.°, incluyendo el importe de las entregas en libranzas de correos.—Han salido dos tomos y parte del 3.°—Tambien se suscribe en la botica de don José Antonio Obrador.

AGRICULTURA E INDUSTRIA.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran *Vernis* y de aguas amoniacales en venta.

El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1.° El alquitran *vernis* sirve para la pintura de todos los objetos de hierro espuestos al aire y la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc, como tambien para la conservacion de las maderas que deben estar colocados bajo la tierra.

2.° Sirve tambien para preservar á los arboles frutales de los insectos, pintando el pié con una faja de un palmo de ancho.

3.° Las aguas amoniacales saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiercol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas. Ademas de los principios fertilizadores del amoniaco el alquitran destruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran *vernis* es de 12 rs. quintal; el de las aguas amoniacales 6 rs.

Las personas que deseen adquirir estos productos se servirán acudir á las oficinas de la sociedad, del alumbrado de gas, Cuesta nueva de Santo Domingo—76—principal, desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde.

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40.

Precio: 12 *reales frasco.*

Interesante.

En el conocido establecimiento «A LA CIUDAD DE PALMA,» calle de Brondo, números 54 y 55 se acaba de recibir un magnífico surtido de bordados de todas clases, como: cuellos, los mismos con mangas, tiras anchas y estrechas, pecheras de camisa etc.; y una coleccion de cuellos de luto, entre cuyos géneros podrán escoger sus favorecedores, desde los precios mas ínfimos hasta lo mas superior que se construye en su clase respectiva.

Como que el público conoce perfectamente las ventajas que hemos concedido y las que cada dia nos esforzamos en introducir en el ramo de lenceria, nos limitaremos á ofrecer de nuevo el completo surtido que poseemos en todas calidades y anchos, seguros de que lograremos satisfacer el gusto mas delicado.

Á LOS PINTORES, DIBUJANTES Y DELINEANTES.

En la tienda de VARIOS GENEROS de Juan Villalonga, situada debajo del despacho de los vapores Jaime I y II, acaba de recibirse un grande y variado surtido de los artículos siguientes:

Pinceles y colores de todas clases, finos y ordinarios, tanto para los pintores de cuadros como para los de brocha gorda.

Papel de perfilar, vitelas blancas y de colores, lapiz mineral y artificial, papel bristol y Pelé, id. turchon y medio turchon, lapiz blanco de Conte, carboncillo, lapiceros de laton, id. de madera, (entre ellos los tan acreditados de Faber, estuches de compases de varias clases, compases de graduacion con su correspondiente estuche, id. de piezas ordinarios, id. sueltos de varias dimensiones, tira-líneas finos y ordinarios, goma elástica para borrar y galvánica para id., pones ó pinches para sostener el papel, raspadores para id., cortaplumas, plumas metálicas, muchas clases, semicírculos de laton, id. de talco, escuadras y cartabones, sencillos y graduados, reglas de madera grandes y pequeñas, id. cuadradillos finos y ordinarios, cajas de colores à la goma y á la miel, id. pastillas sueltas de todos colores, pinceles de lavar grandes y pequeños, tinta china, tacillas de porcelana para disolverla, medidas métricas, cintas metálicas, niveles de aire y una infinidad de útiles indispensables á los artistas.

NODRIZA.—Una jóven de 21 años de edad y la leche de cuatro meses casada en la villa de Llummayor, desea criar en casa de los padres de la criatura. En esta imprenta darán razon.

Aviso á los Palmesanos.

En el establecimiento de D. Rafael Mulet, situado en la calle *d'en Brondo*. número 56, se hallan de venta, vinos legítimos de Bañalbufar y de propia cosecha, que à continuacion se espresan:

	Sueldos.	
Moscatel superior á	10	botella.
Malvacia id.	10	»
Manzanilla id.	10	»
Vino de Cereza.	10	»
Vino Giró.	10	»
Vino Montona.	10	»
Crema de Malvacia.	12	»
Id. de Moscatel.	12	»
Vino de Jerez.	10	»
Id. de Malaga.	10	»
Rom de Jamaica superior. . . .	20	»
Ginebra holandesa id.	15	»

Los pedidos que se hagan por mas de una docena se hará una rebaja.

Tambien se avisa á los señores armadores de buques que en dicho establecimiento se encuentra un gran surtido de vinos arreglados para la esportacion á las Américas, garantizando su calidad.

SE VENDE LA HERMOSA Y MUY VELERA polacra barca de la matrícula de Iviza nombrada *Rosalia*: es buque muy bien construido y nuevo, clavado en cobre y recientemente forrado: su porte es de 1050 cajas de azúcar y se halla aparejada con todo lo necesario para emprender cualquier viaje: los que deseen comprarla podrán dirigirse á los señores Ramon hermanos de aquel comercio.

AVISO AL PUBLICO.

El dueño del Gran Barato de perfumeria que está anunciado en la plaza del Gall, número 83, frente de San Nicolás, participa á sus numerosos favorecedores que solo permanecerá en esta capital hasta el mártes 28 de este mes.

ARRENDAMIENTO.—Se da por un año ó por mas tiempo si acomoda una botiga con entresuelos y su alcova, piso, azotea, y tejado nuevo con bastante comodidad situada en la calle *des Peners* centro de la ciudad y de transito, manzana 121, números 33 y 34, podrán ajustarse con su dueño que vive en la misma casa.

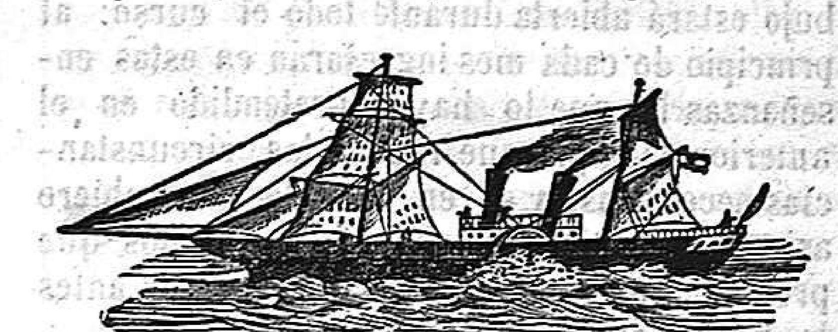
AVISO.

Sigue en esta imprenta la admision de aprendices de cajista desde la edad de 10 á 14 años, que sepan leer correctamente.

GRAN BARATURA DE ESTAMPAS

de varios tamaños, que representan efigies de Santos é Historias iluminadas y en negro.

Imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, 74.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de* 200 *caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles* 29 *del actual á las cinco de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasageros.*

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

POETAS DE LAS ISLAS BALEARES.

Tomo primero que contiene las

OBRAS RIMADAS

DE

RAMON LULL

escritas en idioma catalan—provenzal, publicadas por primera vez con un artículo biográfico, ilustraciones y variantes y seguidas de un glosario de voces anticuadas por

GERÓNIMO ROSSELLO.

Obra dedicada al Escmo. Sr. D. Rafael de Bustos y Castilla, marques de Corbera, ministro de Fomento, etc. Consta de unas 800 páginas en 4.° mayor y comprende las materias siguientes: —Biografía de Raimundo Lulio.—El Llanto de la Virgen.—Las horas de la Vírgen.—Al Ser Supremo-El pecado de Adan.—La Vírgen Maria.—Rey glorioso.—Los cien nombres de Dios.—La Alquimia.—El Desconsuelo.—Canto de Raimundo.—Dictado de Raimundo.—Aplicacion del arte general.—La medicina del Pecado.—El Concilio.—La Conquista de Mallorca.—Glosario.

Véndese en la imprenta y libreria de Pedro José Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74, al precio de 50 rs. á la rústica.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

